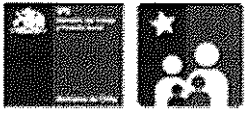
 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021	Acta N° 1-2021 Sesión Virtual
		1 de 4 páginas

Texto original: UPaC Aprobación			
Fecha / Horas	22/06/2021	Inicio: 10:12 hrs.	Final: 10:50 hrs.

Agenda	
1	IFE Universal
2	Pase de movilidad ¿dónde se obtiene y para qué sirve?
3	Canales remotos, sistema de videoatención a la ciudadanía
4	Registro social de hogares, su relevancia frente a los beneficios estatales
5	Video resumen cuenta pública del IPS – ChileAtiende 2020

PARTICIPANTES			
N°	Nombre	Cargo	Asistencia
1	María Bernarda Silva	Funcionaria Universidad Austral	NO
2	Jorge Villanueva Ormeño	Asoc. de Consumidores y usuarios de valdivia ACOVAL	NO
3	Luis Roberto Ortega Vásquez	Pensionado Banco Estado	SI
4	Hernán Atencio Muñoz	Consejero Regional de Adultos Mayores	NO
5	Rosa Miralles	Asoc. Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	NO
6	Luis Antonio Palma Campos	Director Regional	SI
7	Angélica Becerra Manns	Secretaria Ejecutiva	SI
8	Nancy Tellez Ravena	Secretaria de actas	SI
9	Doraliza Rivas Muñoz	Unión Nacional de Pensionados Filial Valdivia Unap	NO
10	Riola Gallardo	Unión Comunal Adultos Mayor-Valdivia (Ucam)	NO
11	Salvador Caro	Asoc Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	NO
12	Hugo Lovera González	Asociación Jubilados y Monepiados EX SSS Valdivia	NO

 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021	Acta N° 1-2021 Sesión Virtual 2 de 4 páginas
--	---	--

Temas Tratados	
1	Inicia la sesión el director regional don Luis Palma Campos entregando un saludo cordial al único participante de la sesión, teniendo una baja participación en esta oportunidad debido a que el resto de los consejeros por problemas personales no pudieron participar y tampoco se pudo reprogramar porque la mayoría tenía compromisos asumidos con anterioridad. De igual forma se entregan los temas contemplados en la agenda para que el representante de Banco Estado difunda con sus respectivas bases.
2	Se da a conocer acerca del IFE Universal entregando la descripción del beneficio, los requisitos para acceder y las fechas importantes, indicando que el beneficio será entregado por 4 meses adicionales en Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2021, de acuerdo a la evolución de la pandemia. Aumentaron los montos por integrante, y la cobertura al 100 % del registro social de hogares, llegando a más de 15 millones de personas en el país, durante Septiembre se entregará el 50% del aporte percibido durante el mes de Agosto. Una familia de 4 integrantes podría recibir hasta \$500.000 durante Junio, Julio y Agosto, y \$250.000 durante Septiembre. No se tomará en cuenta el umbral de ingresos hasta el 90% del RSH (quienes estén entre el 91% y el 100% según el RSH, deberán declarar ingresos, además no deben sobrepasar el umbral definido de \$800.000 por integrante del hogar). Sólo tendrán que informar datos los hogares sin integrantes beneficiarios en los aportes de abril o mayo y que no se encuentran en el grupo de beneficiarios automáticos. Recibirán el pago automático aquellos hogares que tengan al menos un integrante causante del Subsidio Único Familiar (SUF), que tengan al menos un usuario del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), que hayan sido beneficiarios del sexto aporte del IFE o que hayan sido beneficiarios del IFE Ampliado durante Abril y Mayo. Adicionalmente recibirán el beneficio automáticamente aquellos hogares que tengan al menos un integrante de; aporte previsional solidario de vejez o invalidez, pensión básica solidaria de vejez e invalidez (PBSI y PBSV), subsidio ingreso mínimo garantizado o asignación familiar o maternal. También podrán inscribirse al IFE Universal aquellos hogares que no posean registro social de hogares, pudiendo recibir el beneficio de forma retroactiva* Por último, indica que se extiende el plazo de cobro de los aportes del IFE otorgados hasta el 31 de diciembre de 2020, lo que permitirá a beneficiarios con cobros rezagados acceder a ellos hasta el 31 de diciembre de 2022.

 Chile Atiende Instituto de Previsión Social	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2021	Acta N° 1-2021 Sesión Virtual
		3 de 4 páginas

3	Desde comienzos de la pandemia que se ha potenciado el uso de los canales remotos de los cuales dispone el IPS para realizar diversos trámites, últimamente se creó el sistema de "videoatención IPS" en el cual podrán conectarse por videollamada con uno de nuestros ejecutivos(as), en tiempo real, desde su teléfono o computador. El sistema está disponible exclusivamente para hacer los trámites que a continuación se mencionan; aporte previsional solidario de vejez, bono por hijo, consultar si es beneficiario al bono bodas de oro, extinción de cargas para asignación familiar, certificado de ley de renta de pensionados, incorporación de una carga de salud a Fonasa, bonificación de la cotización obligatoria de salud, pensión básica solidaria de vejez, copia de liquidación de pensión y afiliación a Fonasa. Está disponible un video de guía que dice revisa este video y aprende a conectarte por el sistema de videoatención, para que lo revisen y puedan utilizarlo en caso de que sea necesario.
4	Respecto del pase de movilidad se informa que es un certificado dinámico que entró en vigencia desde el 26 de Mayo y permite que una persona que haya completado su esquema de vacunación (haber recibido hace al menos 14 días la segunda dosis de la vacuna), pueda movilizarse dentro de comunas que se encuentren en cuarentena o en fase dos, sin necesidad de contar con un permiso de la comisaría virtual. Para acceder al documento debe tener el esquema completo de vacunación, no ser contacto estrecho y no tener Covid-19. Este documento se obtiene de manera digital en la página web mevacuno.gob.cl, si las personas no cuentan con conexión a internet pueden pedir su comprobante físico en cualquier consultorio o punto de vacunación. Además, las personas mayores de 70 años pueden usar como alternativa a este pase de movilidad su tarjeta de vacunación junto a su cédula de identidad.
5	Respecto del RSH se informa que es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el estado, proveniente de diversas instituciones, indicando que nuestra institución también colabora con el proceso de ingreso del RSH siempre y cuando el usuario cuente con todos los documentos de respaldo para subir al sistema. También puede acceder directamente a la página web registrosocial.gob.cl con su clave única o con el número de documento de su cédula de identidad.
6	Acuerdos del Consejo: El asistente a la sesión virtual agradece la instancia y la información entregada la cual es muy útil y atinente a los tiempos de crisis que nos encontramos viviendo. No hay acuerdos porque sólo se trata de una reunión informativa.

	Tareas pendientes	Fecha Tope	Responsable Acción
	Trabajo de las Comisiones.		
	Informar sobre sesiones en regiones.		

	Agenda Próxima Reunión Ordinaria
1	
2	

Observación: dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de los Ríos se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, el Presidente/a del Consejo autoriza a la Sr./Sra. Angélica Becerra Manns (encargada de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional IPS.

Nombre: Angélica Becerra Manns

Cargo: Coordinadora de Servicio al Cliente y encargada de Participación Ciudadana

Firma:

